

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NIT 891480085

COMPROBANTE DE TRASLADO INTERBANCARIO

UNIDAD DE TESORERIA

Traslado Interbancario No. 344 /

Fecha 26/03/2025

Beneficiario: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Por concepto de : Fuente 20 - Valor traslado 2da. cuota a Encargo Fiduciario No. 319284 Provisión sentencia judicial INFIDER según Acta No. 37 de 2024 del Comité de Conciliación.

Banco origen: 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta 033-0047634-2 /

SOBRETASA A LA GASOLINA

Chequera

Cheque No. :

Fecha cheque 26/03/2025

Banco destino: 103 FIDUOCCIDENTE

Cuenta 033921941 /

EF 319284 Provisión Sentencia Judicial Infider

La suma de : 358.418.536,00 /

Son : Trescientos Cincuenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Quinientos Treinta Y Seis Pesos M/Cte.

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
1908030701	358.418.536,00	0,00	Traslado interbancario 13362 de Fuente 2
1110050613	0,00	358.418.536,00	Traslado interbancario 13362 de 033-0047
Sumas Iguales	358.418.536,00	358.418.536,00	

DARNELLY VELEZ CARDONA

Tesorero(a) General del Departamento

RESPONSABLE DE CAUSACIÓN

ELABORO: DIANA MARCELA ACOSTA GAVIRIA

	Departamento de Risaralda Comité de Conciliación y Defensa Judicial ACTA
Versión: 0	Vigencia: 09-2022

COMITÉ DE CONCILIACIÓN

ACTA No. 37 DE 2024

En la fecha, 20 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 m se reunió el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Risaralda en sesión ordinaria en la sala de juntas de la Secretaría Jurídica del Departamento, con el fin de abordar los temas relacionados en el orden del día de la citación a Comité de Conciliación y Defensa Judicial, realizada mediante oficio No. 20241119-20103-I.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Exposición de ficha técnica presentada por el apoderado Christian David Gallego García en el caso Reparación Directa Lina María Mesa Arcila.
3. Exposición de ficha técnica presentada por la apoderada Ángela María Hoyos en el caso Reparación Directa enriquecimiento sin junta causa La Congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
4. Exposición de ficha técnica presentada por la apoderada Johanna Agudelo Foronda en el caso proceso ordinario laboral Uriel Parra Torres.
5. Exposición de ficha técnica presentada por el apoderado Sagalo Antonio Amaya en el caso Nulidad y Restablecimiento del Derecho María Sandra Orozco Hernández.
6. Exposición de ficha técnica presentada por la apoderada Nathaly Velásquez en el caso Reparación Directa Diego Fernando Ladino Hernández.
7. Exposición de ficha técnica presentada por la apoderada Catalina Ocampo Morales en el caso Nulidad y Restablecimiento del Derecho Consorcio Construcciones Risaralda.
8. Propositiones y varios.

	Departamento de Risaralda Comité de Conciliación y Defensa Judicial ACTA
Versión: 0	Vigencia: 09-2022

3.7. En consecuencia, se hace necesario presentar al Comité la modificación de los valores a transferir al Encargo Fiduciario y las fechas correspondientes, tal y como se describen a continuación:

Una vez adjudicada la licitación se suscribirá Contrato Fiduciario que contendrá lo siguiente:

1.1. Partes:

1.1.1. Fiduciaria

1.1.2. Fideicomitente: Departamento de Risaralda

1.1.3. Beneficiarios: INFIDER y Departamento de Risaralda

1.2. Valor del encargo fiduciario: Total \$1.468.418.536

1.3. Fechas de entrega de los recursos al encargo fiduciario

1.3.1. A 31 de diciembre de 2024: \$350.000.000 (constitución del Encargo Fiduciario)

1.3.2. A 31 de marzo de 2025: \$358.418.536 *2ª Cuota*

1.3.3. A 31 de marzo de 2026: \$360.000.000

1.3.4. A 31 de marzo de 2027: \$400.000.000

1.4. Condiciones para la instrucción de giro de los recursos:

1.4.1. Si la sentencia de segunda instancia que profiera la Sección Tercera del Consejo de Estado antes del 31 de octubre de 2027 dentro del expediente 66001233300020140013501 es favorable al INFIDER, se entregará el valor total del Encargo Fiduciario al INFIDER una vez la sentencia de segunda instancia se encuentre ejecutoriada. Se entiende por valor total del Encargo Fiduciario los dineros transferidos por la Gobernación de Risaralda en los valores detallados en el numeral 3.2., junto con los rendimientos e intereses reportados por la fiduciaria por la colocación de dichos recursos.

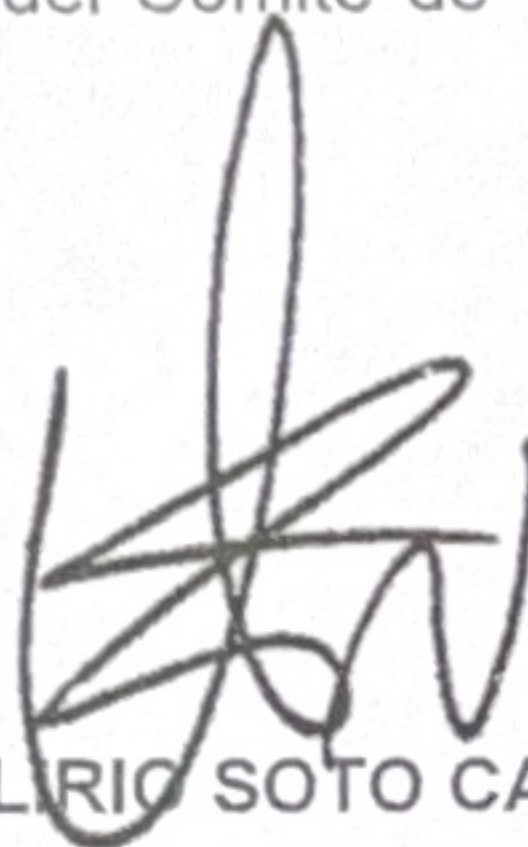
1.4.2. Si la sentencia de segunda instancia que profiera la Sección Tercera del Consejo de Estado dentro del expediente 66001233300020140013501 es favorable al DEPARTAMENTO DE RISARALDA, se entregará el valor total del Encargo Fiduciario al DEPARTAMENTO DE RISARALDA una vez la sentencia de segunda instancia se encuentre ejecutoriada. Se entiende por valor total del Encargo Fiduciario los dineros transferidos por la Gobernación de Risaralda en los valores detallados en el numeral 3.2., junto con los rendimientos e intereses reportados por la fiduciaria por la colocación de dichos recursos.

Si a 31 de octubre de 2027 no se ha proferido sentencia de segunda instancia por la Sección Tercera del Consejo de Estado dentro del expediente 66001233300020140013501, se entregará el valor total del Encargo Fiduciario

	Departamento de Risaralda Comité de Conciliación y Defensa Judicial ACTA
Versión: 0	Vigencia: 09-2022

ANTECEDENTES DEL PROCESO	
Radicado	0014-24
Demandante/Convocante	Alejandro Torres Aulestia
Demandado/Convocado	Departamento de Risaralda y otros
Autoridad	Centro de conciliación Pro-Lex
Medio de control	Tramite de insolvencia económica de persona natural no comerciante
Responsable de la ficha	Héctor Fabio Corrales Montes– Apoderado Secretaria de Hacienda.

Evacuado el orden del día y no existiendo más asunto por tratar el Presidente del Comité da por concluida la sesión No. 37 del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento de Risaralda.



JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
 Presidente Comité de Conciliación y Defensa Judicial
 Departamento de Risaralda



RENAN SANCHEZ ALVAREZ
 Secretario Técnico
 Comité de Conciliación y Defensa Judicial Departamento de Risaralda

Proyectó: Yuderly López González – Abogada Contratista



Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: DEPTO RDA SOBRETASA GASOL

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica

No. Identificación: 891480085

Generado por: Diana Marcela Acosta Gaviria

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	FIDUOCCIDENTE EF 319284 DEPTO DE RISARAL	Nro. Producto Destino	033921941
Nro. Identificación	800143157	Entidad Financiera	BANCO DE OCCIDENTE
Tipo Producto Origen	Cuenta Corriente	Nro. Comprobante	344
Nro. Producto Origen/Recaudador	033476342	Forma de pago	Abono a producto Banco de Occidente
Fecha Pago/Débito	2025/03/27	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2025/03/27	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$358,418,536.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	033F0042508600DW
Estado	EXT	Información Adicional	-
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	-
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	-
Nro. Control	250860495	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	Diana Marcela Acosta Gaviria

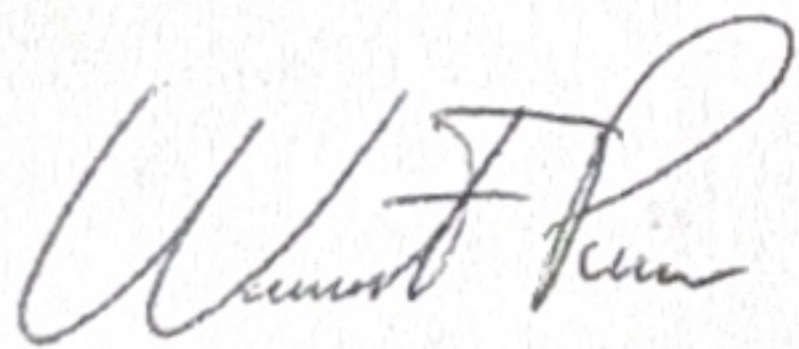
**FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
DE ENCARGO FIDUCIARIO "3-1-9284 DEPTO. RISARALDA"
IDENTIFICADO CON NIT. 800.143.157-3**

INFORMA

1. Que mediante documento de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrito entre la Fiduciaria de Occidente S.A. identificada con NIT 800.143.157-3 y el Departamento de Risaralda identificado con NIT 891.480.085-7 se dio origen al Contrato de Encargo Fiduciario 3-1-9284 denominado "FIDUOCCIDENTE EF 319284 DEPTO. RISARALDA".
2. Que el contrato de Encargo Fiduciario tiene por objeto *"Administrar los recursos para el pago de la Sentencia Judicial en relación con el proceso ejecutivo adelantado en contra del Departamento de Risaralda con radicado 66001-33-33- 003-2016-00345-00 proferida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pereira."*
3. Que para el traslado de los recursos establecidos en el contrato de Encargo Fiduciario, la Fiduciaria realizó la apertura de la siguiente cuenta bancaria:

Número de cuenta: 033921941
Tipo: Ahorros
NIT: 800.143.157-3
NOMBRE: Fiduoccidente EF. 319284 DEPTO. RISARALDA

La presente comunicación se expide por solicitud del Constituyente a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.



WILMER FERNANDO PEÑA
Director Comercial Gobierno
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

VIGILADO GOBIERNO DE COLOMBIA

1110061312